

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

482

Resolución de concesión de subvenciones 10/2015 al amparo de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 29 de julio de 2015 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Illes Balears para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo establecido y de la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida en la convocatoria.
3. La subvención se distribuye por beneficiario de acuerdo con las cuantías especificadas en el anexo 1.
4. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 29 de julio de 2015 (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015) dispone que la resolución expresa de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 25 de noviembre de 2015.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con el núm. de expediente 76/2015/DI, 92/2015/DI, 97/2015/DI, 101/2015/DI, 131/2015/DI, 164/2015/DI, 165/2015/DI, 166/2015/DI, 167/2015/DI, 168/2015/DI, 169/2015/DI, 170/2015/DI, 171/2015/DI, 172/2015/DI, 174/2015/DI, 175/2015/DI, 176/2015/DI, 177/2015/DI, 184/2015/DI, 185/2015/DI, 186/2015/DI y 209/2015/DI) por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto; reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.





2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma 29 de diciembre de 2015

La secretaria general

Ruth Mateu Vinent

Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 111, de 23.07.2015)

ANEXO 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	Esport	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
76/2015/DI	Sara Taltavull Anglada	Hípica	Campionat Balears volteig 2015	07/10/2015	362,89	362,89
92/2015/DI	Lorenzo Andrew Oliver	Automovilismo	Campionat de Balears Rallyes	11/10/2015	244,50	244,50
97/2015/DI	Bartomeu Fluxà Sureda	Automovilismo	Campionat Balears de Rallyes	11/10/2015	484,50	484,50
101/2015/DI	José Manuel Barea Boeta	Automovilismo	Campionat Balear de Rallyes	11/10/2015	233,45	233,45
131/2015/DI	Escuderia TR Balear	Automovilismo	Campionat Illes Balears XXX Pujada Illa Eivissa	17-18/10/2015	845,50	845,50
164/2015/DI	Sociedad Deportiva Portmany	Fútbol	Liga Nacional Juvenil	24/10/2015	2.232,00	2.232,00
165/2015/DI	Penya Ciutadella Esportiva	Fútbol	Liga 3ª División	24/10/2015	1.620,00	1.620,00
166/2015/DI	S C R Penya Deportiva	Fútbol	Liga 3ª División	25/10/2015	1.620,00	1.620,00
167/2015/DI	C F Sporting de Mahon	Fútbol	Liga Femenina Autonómica	25/10/2015	1.530,00	1.530,00
168/2015/DI	Club Atletico Villacarlos	Fútbol	Liga Nacional Juvenil	24/10/2015	1.620,00	1.620,00
169/2015/DI	C D Manacor	Fútbol	Liga Nacional Juvenil	24/10/2015	1.620,00	1.620,00
170/2015/DI	U D Collerense	Fútbol	Liga Femenina Autonómica	25/10/2015	1.530,00	1.530,00
171/2015/DI	U D Rotlet Molinar	Fútbol	Liga 3ª división	25/10/2015	1.530,00	1.530,00
172/2015/DI	C E Esporles	Fútbol	Liga 3ª división	25/10/2015	1.620,00	1.620,00
174/2015/DI	Federació Tennis Taula	Tenis de mesa	Lliga 2ª Nacional i Super Balear	24/10/2015	574,44	574,44
175/2015/DI	Federació Tennis Taula	Tenis de mesa	Liga Super Balear	24/10/2015	383,96	383,96
176/2015/DI	Federació Tennis Taula	Tenis de mesa	Liga Super Balear y 1ª Autonómica	24/10/2015	868,00	868,00
177/2015/DI	Federació Tennis Taula	Tenis de mesa	Liga 2ª Nacional	25/10/2015	350,96	350,96
184/2015/DI	Fed. Voleibol Illes Balears	Voleibol	Liga 2ª Nacional Femenina	08/11/2015	1.080,00	1.080,00
185/2015/DI	Fed. Voleibol Illes Balears	Voleibol	Liga 2ª Nacional Femenina	07/11/2015	900,00	900,00
186/2015/DI	C.D. Atco. Jesús	Fútbol	Liga Autonómica Femenina	31/10/2015	1.260,00	1.260,00
209/2015/DI	Fed. Tennis Taula Illes Balears	Tenis de mesa	Liga 1ª Autonómica	07/11/2015	372,00	372,00

